



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

CONCEPTO TÉCNICO N° CT-4493

1. INFORMACIÓN GENERAL

ENTIDAD SOLICITANTE: D.A.P.D. – Gerencia de Planes Parciales
LOCALIDAD: SUBA
UPZ: 3 Guaymaral – 2 La Academia
PREDIO: **PORVENIR DE SUBA**
ÁREA (Ha): 30.7 Ha
FECHA DE EMISIÓN: 05 octubre de 2006
TIPO DE RIESGO: Por Inundación por Desbordamiento

2. INTRODUCCIÓN

El Decreto 657 de 1994, establece que la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias - DPAE - (anteriormente OPES) debe emitir conceptos para evitar la urbanización en zonas de alto riesgo.

Este documento está dirigido a la Gerencia de Planes Parciales del Departamento Administrativo de Planeación Distrital (DAPD) para resolver una consulta del predio denominado como Plan Parcial "PORVENIR DE SUBA"; por tanto pretende mejorar el nivel de resolución de la zonificación de amenaza actualmente existente.

El concepto debe verse como una herramienta para la planificación del territorio y la toma de decisiones sobre el uso del suelo, ya que más que una delimitación cartográfica exacta es un punto de partida para la realización de estudios específicos, en los casos en que así se requiera.

El Concepto Técnico para el predio PORVENIR DE SUBA, define las condiciones de amenaza que puede tener éste a la fecha de elaboración del mismo, la amenaza por su carácter dinámico puede ser modificada tanto positiva como negativamente de acuerdo con la intervención que se haga sobre ella o sobre el entorno.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

3. DESCRIPCIÓN DEL ÁREA

3.1 Antecedentes

Para la localidad de Suba se han adelantado los siguientes estudios, que sirvieron de base para realizar la zonificación de amenaza por inundación por desbordamiento:

- Estudio "Zonificación de Riesgo por Inundación en la Localidad de Suba" INGETEC S.A., 1997.
- Estudio "Zonificación de amenaza por inundación en el sector norte de la Localidad de Suba". ESTUDIOS Y ASESORIAS LTDA. 1998
- "Estudios Hidráulicos, Geotécnicos y Topográficos para definir el Nivel de los Jarillones y Obras Requeridas Para Mitigar el Riesgo de Inundación del Río Bogotá en el tramo Alicachin-La Conejera", HIDROESTUDIOS S.A. 2000

3.2 Localización

El Predio con un área propuesta para plan parcial de 30.7 hectáreas se ubica en la parte nororiental de la localidad de Suba, limita al norte con el Centro Comercial Bima, al oriente con la Autopista Norte y al occidente con el Humedal Guaymaral. Se encuentra ubicado aproximadamente entre las siguientes coordenadas:

Norte: 122.250 a 123.250
Este: 103.900 a 104.400

En la Figura No. 1, se muestra la localización del predio "PORVENIR DE SUBA", al igual que la zonificación de amenaza por inundación, según el Decreto 190 de 2004 (Compilación del POT - Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

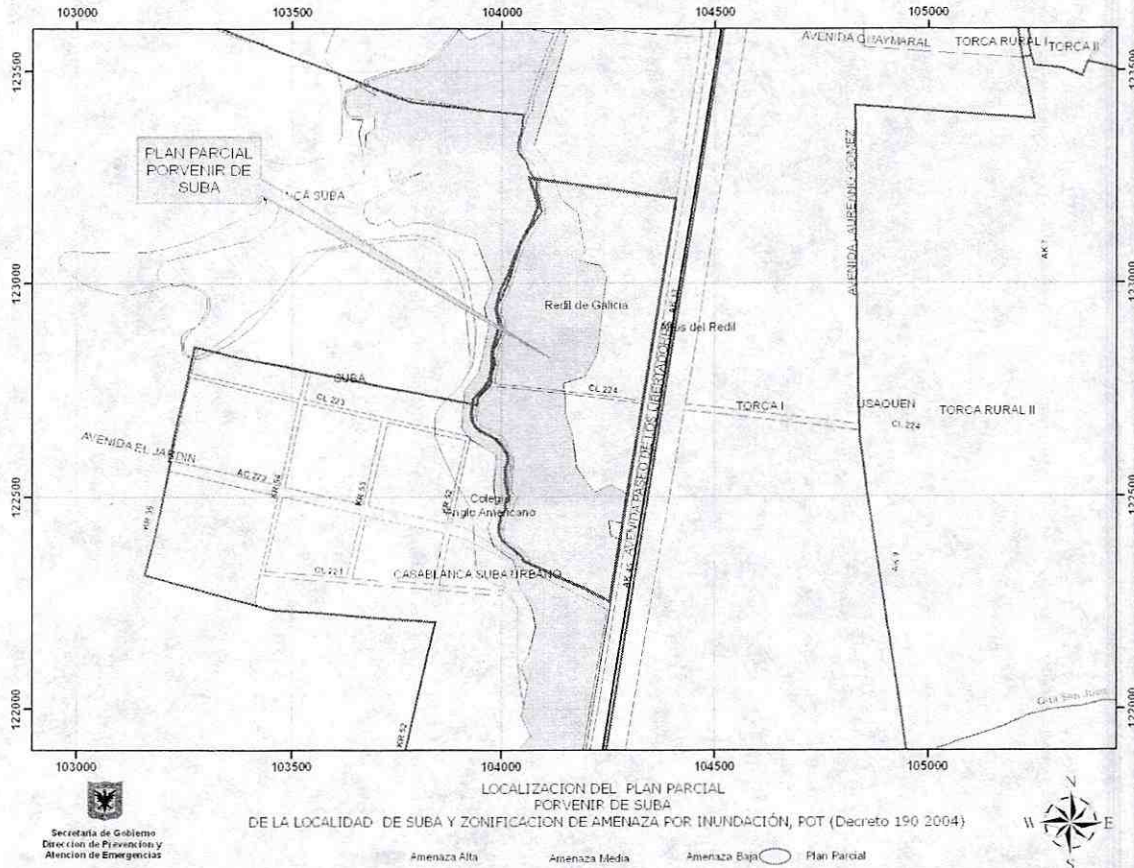


Figura N° 1. Esquema de localización del predio PORVENIR DE SUBA - Mapa de zonificación de amenaza por inundación, según el POT.

4. RECONOCIMIENTO Y DESCRIPCIÓN DEL PREDIO

El sector occidental del predio PORVENIR DE SUBA es colindante con el humedal Guaymaral que recibe las aguas drenadas del nororiente de Bogotá por el canal Torca (ver fotos 3 y 5). Los estudios de acondicionamiento del Humedal, indican que los caudales máximos de salida son de 30 mcs para un periodo de retorno de 10 años, y de 43 mcs, para 100 años.

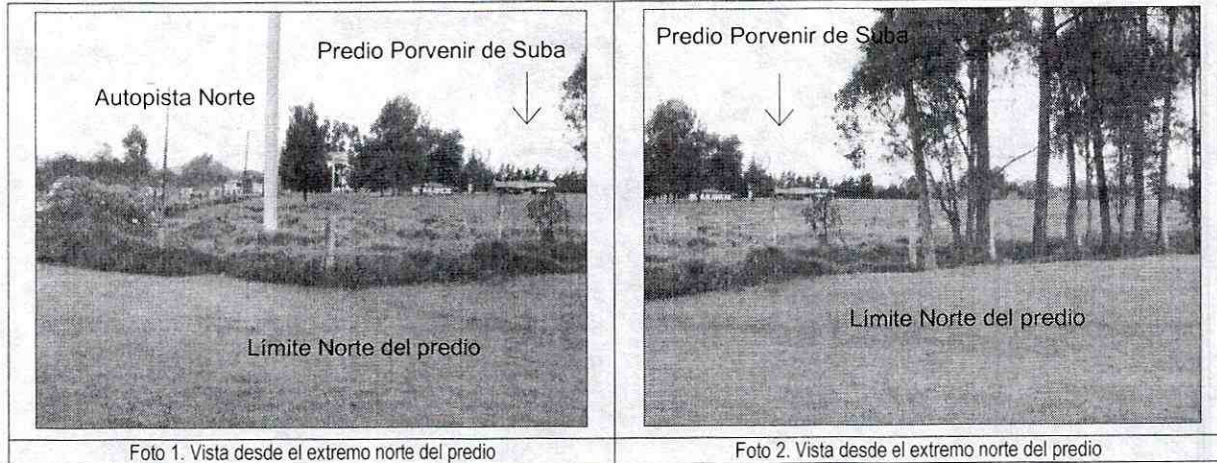




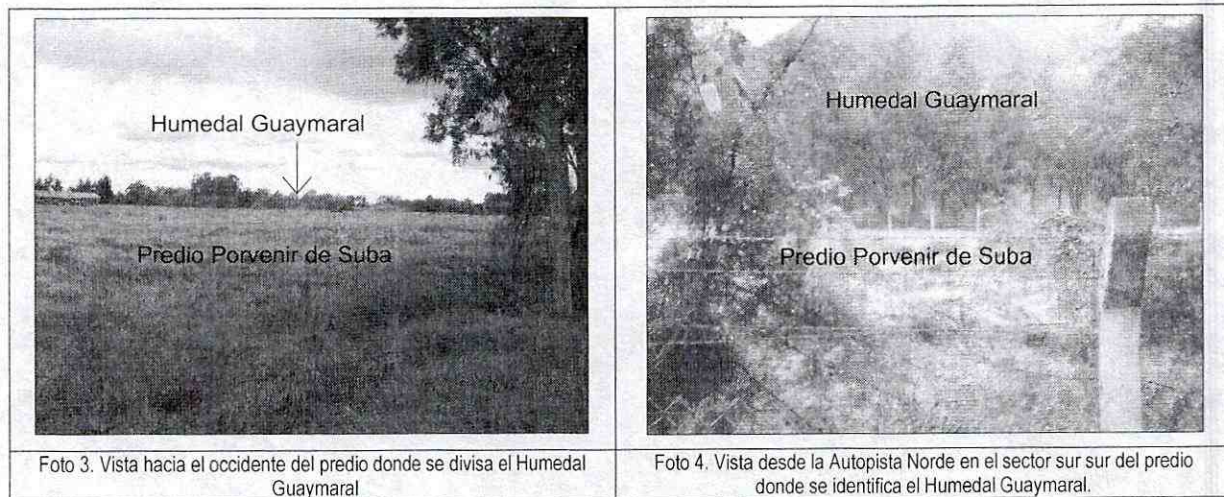
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS



El predio PORVENIR DE SUBA corresponde a un terreno de topografía plana tal como se observa en las fotos 1 y 2. La Principal vía de acceso al predio es la Autopista Norte con la cual limita (ver foto 1). El uso actual del predio corresponde una finca con pastizales.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

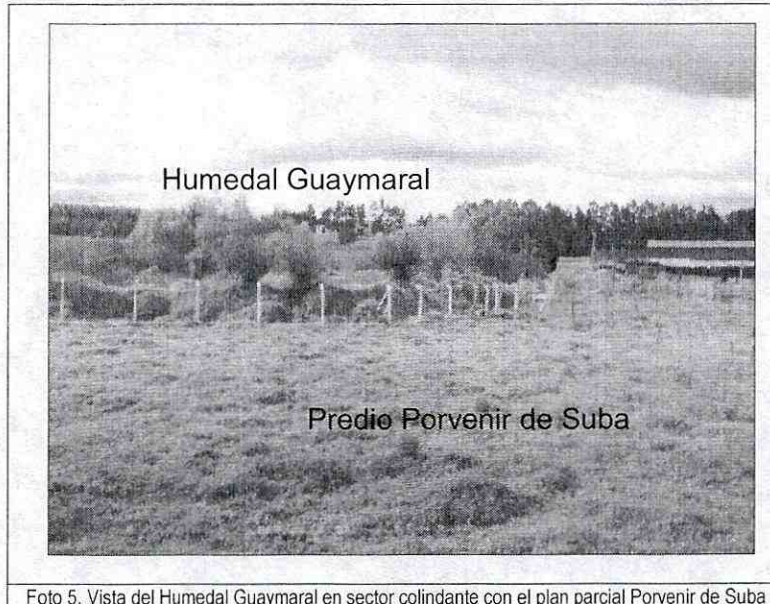


Foto 5. Vista del Humedal Guaymaral en sector colindante con el plan parcial Porvenir de Suba

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Según el Plano Normativo 4 del del Decreto 190 de 2004 (Compilación del POT - Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT), *Mapa de Amenaza por Inundación* y a las verificaciones efectuadas en el terreno, el predio PORVENIR DE SUBA se encuentra en zona de amenaza media y alta por inundación producida por el desbordamiento del Humedal Guaymaral.
- No es necesario considerar estudios específicos de riesgo por inundación para el área del predio que está en amenaza media, por lo cual se considera viable continuar con el proceso de Plan Parcial para el área con excepción de la zona localizada en amenaza alta por desbordamiento del Humedal Guaymaral.
- Se recomienda no adelantar urbanismo en el sector de alta amenaza por inundación por desbordamiento.
- Es posible que el predio se localice dentro de la zona de Ronda y la Zona de Manejo y Preservación Ambiental del Humedal Guaymaral. Por lo cual se recomienda consultar con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, que es la entidad competente de la definición y por consiguiente la afectación de las zonas de Ronda y las Zonas de Manejo y Preservación Ambiental, de los cuerpos de Agua localizados en el Distrito Capital.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

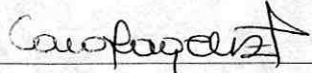

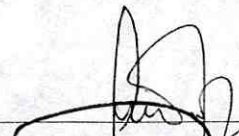
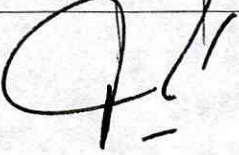
Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

- Es indispensable realizar un diseño de drenajes que garantice que no se presenten anegamientos en el lote y estudios geotécnicos que permitan definir el tipo de cimentación más conveniente para hacer habitable esta zona y evitar problemas con el nivel freático presente en el sector. Se debe garantizar la estabilidad del proyecto teniendo en cuenta que en este sector los suelos están saturados.
- Es necesario considerar las condiciones del drenaje natural del lote y revisar las modificaciones que se han hecho al mismo.
- Es indispensable adelantar los estudios necesarios para garantizar que no se presenten reflujos de aguas tanto de lluvias como de negras por el sistema de alcantarillado proyectado en esta zona.

6. OBSERVACIONES

Los resultados y recomendaciones incluidas en el presente concepto están basados en los resultados de los estudios mencionados y en las observaciones realizadas durante las visitas al sector. El concepto es de carácter temporal, ya que el factor antrópico es una variable determinante en el sector y este es dinámico y muy sensible al cambio.

Realizó	MARIA CAROLINA ROGELIS I.C. MI – Manejo de Recursos hídricos Msc. Hidráulica Fluvial y Desarrollo de Cuencas M.P. 25202 – 77943 CND	
Revisó	DIANA ARÉVALO Coodinadora Grupo de Estudios y Conceptos	
Aprobó	GUILLERMO ÁVILA ÁLVAREZ Subdirector área de Investigación y Desarrollo	
Vo.Bo.	FERNANDO RAMÍREZ DIRECTOR	



Secretaría de Gobierno
Dirección de Prevención y
Atención de Emergencias

PERIMETRO PLAN PARCIAL
PORVENIR DE SUBA

CONVENCIONES

- Loteo
- Limite de Barrios
- Limite de Localidad
- Red Hidrica
- Plan parcial

Amenaza por inundación

- Amenaza Alta
- Amenaza Media
- Amenaza Baja

Sistema de coordenadas

Bogotá, Colombia
Sistema de Coordenadas
Cartesianas:
GCS: CARIBOGBOG
Datum: Bogotá
Prime Meridian: 0
Angular Unit: Degree

ESCALA GRÁFICA:

1:8.000



FUENTE:

DPAE, DAPD, DACD

ELABORO:

Ing. GAFR

FECHA:

2/10/06

